

PROPUESTA PARA INCREMENTAR LOS IMPUESTOS DE LOS CIGARRILLOS Y PROTEGER LA SALUD PÚBLICA

El incremento de impuestos al consumo de cigarrillos generaría aumentos en su precio, lo cual provocaría una caída en el consumo de tabaco y al mismo tiempo aumentaría la recaudación fiscal.¹

En marzo de 2016 (último dato disponible), el precio promedio de un paquete de 20 cigarrillos era de \$25,47. En la Argentina existen 4 impuestos a los cigarrillos:

- Un impuesto general, el Impuesto al Valor Agregado (IVA, 6,47% del precio de venta)
- Un subsidio a la producción de tabaco, que beneficia a toda la cadena y a la industria tabacalera, el Fondo Especial del Tabaco (FET, 10,61% del precio de venta)
- Dos impuestos selectivos, el Impuesto Adicional de Emergencia (IAE, 7% del precio de venta), y los Impuestos Internos (II, 46,23% del precio de venta)

De acuerdo a la estructura fiscal actual, hay varias herramientas que podrían utilizarse para aumentar los impuestos al tabaco con el objetivo de proteger la salud pública. Sin embargo, no todos los impuestos generan el mismo efecto en la caída del consumo, ni en la recaudación fiscal.

Para reducir el consumo de tabaco y mejorar la salud, aumentar los recursos del Estado nacional y de los estados provinciales y reducir los costos sanitarios relacionados al tabaco, una política de impuestos debería:

- Garantizar que el aumento del impuesto se traslade a un aumento significativo de precios de los productos de tabaco
- Reducir la dispersión de precios entre marcas a través de un impuesto fijo por paquete para evitar la sustitución por marcas más baratas
- Garantizar que la medida de incremento de impuestos afecte a todos los productos de tabaco y no sólo a los cigarrillos, para evitar la sustitución a cigarros, pipa, tabaco para armar, etc.
- Establecer ajustes periódicos y programados que compensen los efectos de la inflación y sobrepasen el crecimiento del ingreso para evitar la caída del precio real de los cigarrillos para garantizar la sostenibilidad del efecto en la protección de la salud
- Ser una política sustentable y justa que distribuya los aumentos de la recaudación entre todas las provincias, que son las que enfrentan los costos sanitarios del tabaco

1

¹ Ver: Gonzalez-Rozada, M., Argentina: Economía del Control de Tabaco en los Países del Mercosur y Estados Asociados, 2006: Washington: D.C.: OPS.; Chaloupka, F., Gonzalez-Rozada, M., Rodriguez-Iglesias, G., Schoj, V., Analysis of Cigarette Tax Structure as a Requirement for an Effective Tax Policy: Evaluation and Simulation for Argentina, 2014: Department of Economics Working Papers - Universidad Torcuato Di Tella. y Martinez, E., R. Mejia, and E.J. Pérez-Stable, An empirical analysis of cigarette demand in Argentina, Tobacco Control, 2013.

PROPUESTA

Existen numerosas alternativas posibles para lograr los objetivos antes mencionados.

Un ejemplo de ellas, y que resulta de fácil implementación con la estructura fiscal actual, es crear una alícuota específica en los Impuestos Internos de \$15 por paquete, que deberá ser actualizada periódicamente.

Debido a la estructura tributaria vigente, el Impuesto Interno es el que requiere menores aumentos para generar mayores incrementos en el precio de venta de los productos de tabaco. Si se aumentan en \$15 los Impuestos Internos, aumentaría el precio promedio en un 68,3% (pasando de \$ 25,78 a \$43,38), reduciría el consumo de tabaco en un 19% y aumentaría la recaudación en 21.600 millones de pesos.

Como se aplica a todos los paquetes de cigarrillos el mismo monto de impuesto (\$15), aumenta proporcionalmente más el precio de las marcas más baratas, ayudando a combatir el problema de la gran amplitud de precios de los cigarrillos y la sustitución entre marcas, que minimizaría el efecto de la medida.

Impuestos Internos, a diferencia del IAE, se aplica a todos los productos de tabaco (tabaco para pipa, tabaco para armar, cigarritos, habanos, etc.). Esto reduce la potencial migración a otros productos.

Un impuesto fijo por paquete, de por ejemplo \$15, debería actualizarse periódicamente de manera programada para compensar los efectos de la inflación y los aumentos de los ingresos y así evitar que los productos de tabaco se vuelvan progresivamente más asequibles.

Los impuestos internos son un impuesto coparticipable que genera mayores ingresos en todas las provincias y no perjudica a las economías regionales. Este impuesto genera un significativo aumento de la recaudación fiscal, no sólo en el nivel nacional sino también en todas las provincias. El aumento de los Impuestos Internos aumenta la recaudación también en las provincias tabacaleras, por lo que la medida no genera perjuicios para las economías regionales.

PUNTOS A TENER EN CUENTA PARA EL DISEÑO DE LA POLÍTICA

En la Argentina la cantidad de paquetes vendidos es un dato actualmente reportado por la industria. Esto podría generar manipulaciones en cuanto a volumen de ventas, recaudación e índices reales de contrabando, ya que es la propia industria la que maneja la información. En este sentido, la implementación de un sistema de trazabilidad a cargo del Estado (e independiente de la industria) sería el mecanismo más adecuado para el monitoreo y control efectivo de las ventas y del comercio ilícito y así se protegería la recaudación fiscal y la sostenibilidad de la medida sanitaria.



